



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

4236

Acuerdo del Pleno de día 11 de mayo de 2022 mediante el cual se aprueba el calendario de las fiestas locales del municipio de Bunyola para el año 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Bunyola en sesión ordinaria de día 11 de mayo de 2022 acordó:

1. Dar cuenta el acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2022, por el cual se aprueba el calendario de fiestas para el año 2023 en el ámbito de les Illes Balears.
2. Declarar como fiestas de carácter local por el año 2023 las siguientes:

Día 21 de septiembre, con motivo de la fiesta del patrón, Sant Mateu (jueves)
Día 26 de diciembre, Sant Esteve, segona Festa de Nadal (martes)
3. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la web municipal.

Bunyola a, 19 de mayo de 2022

El alcalde

Andreu Bujosa Bestard

